

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, diez de junio de dos mil veintiuno.**

Rad. 2019-00009 D.C. 032

Atendiendo a la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para dar cumplimiento a la comisión impartida dentro del término concedido, se fija como nueva fecha para la diligencia de entrega del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.364-21110, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Notifíquese.

El Juez (E),



JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

Jun. 11 / 2021

No notific. estado Electr. 057.

